



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE PRÓRROGA (SEGUNDA) DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA DE PARQUES Y JARDINES EN TOLEDO"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: MAYOR 13/11 (Servicios 11).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: "Prestación del servicio de mantenimiento, de las instalaciones de fontanería de parques y jardines en Toledo".

c) Lote: ---.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: ----.

5.-ADJUDICACIÓN CONTRATO INICIAL Y PRÓRROGAS.

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo (adjudicación definitiva): 28 de diciembre de 2011.

Titular del contrato: "FACSA".

Nacionalidad: Española.

Plazo de duración del contrato inicial: Dos (2) años con posibilidad de prórroga por dos (2) más, año a año.

Importe de adjudicación contrato inicial: Máximo 85.600 euros, I.V.A. incluido para las dos (2) anualidades del contrato.

Fecha de formalización del contrato inicial: 2 de enero de 2012.

Acuerdo aprobación primera prórroga: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 11 de diciembre de 2013.

Periodo primera prórroga: Del 1 de enero de 2014 al 1 de enero de 2015.

Importe primera prórroga: Importe máximo anual 44.969,98 euros, I.V.A. incluido en las siguientes condiciones:

- Mano de obra: 1.152,73 euros/mes excluido I.V.A.

- Materiales: principal 7% de baja sobre los precios unitarios incluidos en la Base de Datos de Precios Simples del Colegio de Aparejadores de Guadalajara 2007.

Acuerdo aprobación segunda prórroga: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 18 de diciembre de 2014.

Periodo segunda prórroga: Del 2 de enero de 2015 al 1 de enero de 2016.

Importe segunda prórroga: Importe máximo anual 45.084,65 euros, I.V.A. incluido en las siguientes condiciones:

- Mano de obra: 1.155,67 euros/mes excluido I.V.A.

- Materiales: principal 7% de baja sobre lo precio unitarios incluidos en la Base de Datos de Precios Simples del Colegio de Aparejadores de Guadalajara 2007.

Toledo 26 de enero de 2015.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 977